



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 20 OCT 2022

N° 00366

Expediente N° 14.067/2020

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.067/2020 en el que, mediante Resolución FI N° 189-CD-2021, se acepta, a partir del 24 de septiembre de 2021, la inscripción del Ingeniero Químico Matías Armando MATA en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, con Tema de Tesis denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA DE ELECTRÓLISIS CON SEPARACIÓN A TRAVÉS DE MEMBRANA PARA RECUPERACIÓN DE CARBONATO DE LITIO A PARTIR DE SALMUERAS DE LA PUNA, bajo la Dirección y Codirección de la Dra. Lic. Victoria FLEXER y del Dr. Ing. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 1660/21, el Ing. Matías Armando MATA, con el aval de su Directora de Tesis, solicita el reconocimiento de créditos por Cursos de Posgrado aprobados con anterioridad a su fecha de inscripción, como así también que se contemple la posibilidad de realizar una excepción en el cumplimiento del Artículo 17 de Reglamento del Doctorado de Ingeniería:

Que el Artículo 17 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, al enunciar los criterios a aplicar *"en el caso de solicitud de reconocimiento de créditos por cursos aprobados con anterioridad a la inscripción en la carrera"*, en su inciso 2. establece que *"por cursos aprobados por el doctorando entre cinco (5) años y doce (12) meses antes de aceptada su inscripción, podrá ser reconocido el cincuenta por ciento (50 %) de los créditos otorgados en su evaluación y hasta un máximo de doce (12) créditos en total"*.

Que el Doctorando funda su solicitud en el hecho de que la inscripción, cuya tramitación se inició por Nota N° 0271/20 en 2020, se vio ralentizada por la demora administrativa en la entrega de su título de grado, así como por la suspensión de plazos devenida de la pandemia COVID-19, entre otros inconvenientes.



P00366

Expediente N° 14.067/2020

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja, por un lado, hacer lugar a la solicitud de excepción del cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería por parte del Doctorando, debido a las razones expuestas y, por otro, otorgar los créditos a asignar por cada uno de los Cursos de Posgrado aprobados, esto último en base a previa consulta con especialistas en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión.

Que el solicitante adjunta toda la documentación respaldatoria de la aprobación de los Cursos.

Que obra incorporado en autos el informe elaborado por el Departamento de Posgrado, en el que se da cuenta de la situación curricular del Doctorando.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. MATA, al 23/06/2022, abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta el correspondiente a junio de 2022.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 229/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar veintidós (22) créditos al Ing. Matías Armando MATA, en el marco de la carrera "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
TÉCNICAS DE RAYOS X PARA LA CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS MATERIALES – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de La Plata	4 (cuatro)
MEDICIÓN E INSTRUMENTACIÓN – Facultad de Ingeniería – Universidad	3 (tres)

Expediente N° 14.067/2020

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
Nacional de Jujuy	
SISTEMAS ELECTROQUÍMICOS DE ALMACENAMIENTO Y CONVERSIÓN DE ENERGÍA – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Universidad de Buenos Aires	5 (cinco)
PROGRAMACIÓN EN PYTHON – Escuela de Ciencia y Tecnología – Universidad Nacional de San Martín	4 (cuatro)
INTRODUCCIÓN A LOS MÉTODOS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de La Plata	2 (dos)
ELECTROANÁLISIS. FUNDAMENTOS Y DESARROLLO DE METODOLOGÍAS. APLICACIONES – Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales – Universidad Nacional de Río Cuarto	4 (cuatro)
Total de Créditos por Cursos de Posgrado	22 (veintidós)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Matías Armando MATA; a la Dra. Lic. Victoria FLEXER y al Dr. Ing. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

P00366

-CD-

2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERGHMAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa